



OFICIO DA/0217/2022-09-22.

Tepic, Nayarit; septiembre 22 del 2022.

Asunto: Medida preventiva Auditoría Núm.1254.

Resultado No.11 Procedimiento 4.1.

L.C. GLENDA IVETTE SÁNCHEZ IBARRA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE CECyTE NAYARIT.
P R E S E N T E.

Como resultado de la auditoría Núm. 1254 con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y derivado de la revisión de las cuentas bancarias concentradoras de dispersión 2021 de Citibanamex, a nombre del Colegio, utilizadas para el manejo de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como de los auxiliares y pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el CECyTEN; se verificó en la auditoría que:

"..., el CECyTEN destinó recursos del Programa Presupuestario U006 por \$14,416,786.09 (CATORC MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.) para el pago de aportaciones correspondientes al Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de las quincenas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del ejercicio fiscal 2020; del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (FOVISSSTE) del cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2020, del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR-FOVISSSTE) del cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2020, del ISR del mes de julio de 2020 y del estímulo al desempeño docente de la quincena 4 del ejercicio 2022" de los cuales se observó que correspondieron a conceptos que no cumplieron con el objeto y el presupuesto autorizado para los recursos de los subsidios el ejercicio fiscal 2021, establecidos en el Anexo de Ejecución, de las cláusulas primera y quinta, incisos c y h, del convenio que celebran Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit."

Recibido 26/sep/22
Sánchez

Dirección General

Calle Brasil 88 Oriente, colonia Los Fresnos C.P. 63190, Tepic, Nayarit.
311 216 15 00 | direccion.gral@cecyten.edu.mx | www.cecyten.edu.mx





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



En consecuencia, se solicita al personal involucrado para que realice el análisis, de las causas por las cuales se devengaron recursos para el pago de gastos y prestaciones no autorizados; correspondientes a ejercicios fiscales anteriores y en lo subsecuente evitar la recurrencia de la irregularidad descrita en la cédula del resultado final Núm. 11.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 16 penúltimo párrafo en relación con el párrafo décimo primero del numeral en cita de la Carta Magna, artículos 33 al 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables de la materia.

Y con ello garantizar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, me despido y quedo atento ante cualquier comentario o duda al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. YANELI ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE CECYTE NAYARIT



Gobierno del Edo. de Nayarit
Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Nayarit
2021 - 2027

c.c.p.- Lic. María Verdín Nava.-Unidad Jurídica.-Edificio
Minutario
*gisi

